

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Subdirección Administrativa y Financiera

GIT Contabilidad

REF: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA LA DETERMINACION DE DEDUCCIONES DE LA RETENCION EN LA FUENTE, RESPONSABILIDAD DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APLICABILIDAD DE USOS PRESUPUESTALES.

Yo, Angel Daniel Toro Pianda, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1010099167 de Manizales, manifiesto que:

1. N° del Contrato 2582 de 2025.
2. Desarrollo mis actividades en la Dirección, Subdirección u oficina:
Territorial Nariño
3. Ciudad y/o municipio en la que va a desempeñar el objeto contractual:
Mocoa - Putumayo
4. SI X NO Soy residente fiscal en Colombia, de acuerdo con el artículo 10 del E.T.
5. SI NO X A la fecha de la firma de esta certificación he suscrito contratos con el IGAC y/o con otras entidades públicas, iguales o superiores a 4.000 UVT (parágrafo 5 Artículo 437 del E.T.) Es decir, \$199.196.000 (UVT año 2025), lo que indica que soy responsable de IVA y obligado a facturar electrónicamente.
6. Indique la responsabilidad a la que pertenece, según RUT:
 - a. Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - b. X No Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - c. Régimen Simple de Tributación (artículo 903 E.T.)
7. SI NO X Facturo Electrónicamente (Resolución 000012 de 2021)
8. SI NO X Soy Declarante del Impuesto de Renta.
9. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI NO X, tomare costos y deducciones asociados a los ingresos de las Rentas Percibidas en la vigencia 2025. Esto de acuerdo con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1,2,4,1,6 del del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributario, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

- a. Declaración por Dependientes parágrafo 2 art 387 E.T.
- b. Pago a planes de medicina prepagada.
- c. Pago por Intereses y corrección monetaria créditos vivienda.

- a. Aportes AFC
b. Pensiones Voluntarias

13. SI ☐ NO ☒ Es pensionado (si es pensionado debe anexar resolución mediante la cual se le asignó la pensión)

- Código Actividad Económica CIIU 7490
Tarifa de RETEICA (%) Solo para Bogotá D.C.

- | | | | |
|---------------|---------------|------------------|-----------------|
| Universitario | <u> X </u> | Titulo obtenido: | INGENIERO CIVIL |
| Técnico | <u> </u> | Titulo obtenido: | _____ |
| Tecnólogo | <u> </u> | Titulo obtenido: | _____ |
| Bachiller | <u> </u> | | |

1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno asignados, conforme a las normas y procedimientos catastrales establecidos por igac, elaborando la respectiva resolución de conservación y cumpliendo con el rendimiento diario de asignación de mutaciones de terrero y oficina que requieran el trámite de la solicitud; garantizando la custodia de la documentación recibida y radicada por el sistema nacional catastral (SNC) y el sigac.

2. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural que le sean asignados, recopilando y verificando en terreno: escrituras, sentencias judiciales y otros documentos necesarios para efectuar el trámite, como el documento de identidad, folios de matrícula inmobiliaria y levantamientos topográficos.

3. Registrar la información predial, proyectar y grabar las resoluciones de conservación resultantes del trámite en el sistema nacional catastral (SNC), realizando un seguimiento para garantizar la actualización del trámite en el componente gráfico

Se firma en Mocoa - Putumayo el día 27 del mes de Abril
del año 2025.

FIRMA : 
NOMBRE: Angel Daniel Toro Pianda
C.C. : 1010099167